



Municipalidad de Balcarce

Concejo Deliberante

Balcarce, 30 de abril de 2020.

VISTO:

El expediente N° 93/20, caratulado: “Concejales Carlos A. Cassini, Sebastián Pinilla, Luis Vildoza, Facundo Lazo, Gustavo Bianchini, Paola A. Moreno, Elsa S. Vivio, Miriam Salvo, Sandra V. Divito y Florencia Paccelle. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria, día 5 de mayo de 2020 a las 11 horas.”.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 5 de mayo de 2020, a las 11 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día lunes 4 de mayo.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 25/20